

00069

**RESOLUCION No. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de constitución de la compañía simultánea **MAREA DE LA PLATA MEDIURMAR CIA. LTDA.**, otorgada ante el **Notario Público Segundo** del cantón Rocafuerte el 2 de febrero del año 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.01.070 de 20 de Febrero del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MAREA DE LA PLATA MEDIURMAR CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Puerto López, cantón Puerto López, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Puerto López.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el **Notario Público Segundo** del cantón Rocafuerte, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Puerto López, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo,

22 FEB. 2001

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

JFIA/mass
2001-02-20

13 MAR 01 09 32

REGISTRAR GENERAL
COMPAÑIAS

RAZON : Dejo constancia que he procedido a marginar en la Escritura matriz de la Constitución de la compañía " MAREA DE LA PLATA MEDIURMAR CIA.LTDA. " la resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo de fecha 22 de Febrero del 2.001 No.01.P. - DIC. 00069 con lo cual doy cumplimiento a la presente diligencia.

Rocafuerte, Marzo 5 del 2.001

EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Ab. Tito A. Chaoz M.
NOTARIO PÚBLICO
Notaria 2da. C. Rocafuerte



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que la presente RESOLUCION NUM. 01.P. DIC. 00069, del 22 de Febrero del 2001 dada por el Ab. Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo y la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda legalmente inscritas en esta Oficina a mi cargo bajo partida número 8 del Registro Mercantil y Anotada al folio 177 con el número 74 del Repertorio General tomo número 2.
Puerto López, Marzo 12 del 2001

LA REGISTRADORA

Gladya Sánchez de Guerra
ABOGADA

